

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SÉPTIMO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE
MEDELLÍN

Abril 23 de 2021

Proceso	Ordinario de Única Instancia
Demandante	CARLOS ENRIQUE AREIZA MAZO
Demandada	COLPENSIONES
Radicado	No. 05001-41-05-007-2020-00535-00

En el proceso ordinario laboral de la referencia, mediante auto del 22 de enero de 2021, se había programado LA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS, SANEAMIENTO, FIJACIÓN DEL LITIGIO, TRÁMITE Y JUZGAMIENTO, para el día 30 DE ABRIL DE 2021 A LAS 10:00 AM.

No obstante lo anterior, la diligencia en mención, no se podrá realizar por cambio de sede y reorganización de la agenda del despacho.

Así las cosas, SE REPROGRAMA la audiencia aludida para el día MIÉRCOLES 26 DE MAYO DE 2021 A LAS 3:00 PM.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

El Juez,

JUAN CAMILO AVENDAÑO HENAO

HAGO CONSTAR

QUE EL AUTO ANTERIOR FUE NOTIFICADO POR ESTADOS NRO. 058 CONFORME AL ART. 13, PARÁGRAFO 1º DEL ACUERDO PCSJA20-11546 DE 2020, EL DÍA 27 DE ABRIL DE 2021 A LAS 8:00 A.M, PUBLICADOS EN EL SITIO WEB: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-007-transitorio-de-pequenas-causas-laborales-de-medellin/2020n1>

SANDRA MILENA SALDARRIAGA Saldarriaga
Secretaria